



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 442/2019-CCI

SALTA, 20 de diciembre de 2019

Expte. 16.379/11

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2011, 2012 y 2013, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1910/0, presentadas por su Directora, la Dra. Morelli, Marta Elizabeth.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2011, 2012 y 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 146 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2011 hasta el monto de \$6.216,22 (pesos, seis mil doscientos dieciséis con 22/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un reintegro de \$183,78 (pesos, ciento ochenta y tres con 78/100) por realizar gastos en Matrícula de Doctorado; a fs. 137 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos); y fs. 147 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$7.094 (pesos, siete mil noventa y cuatro), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un reintegro de \$106 (pesos, ciento seis) por no presentar comprobantes varios.

Que la Comisión de Hacienda considera que los gastos ejecutados en relación a Carreras de Posgrado son de índole personal.

Que por Nota N° 2908/19 a fs. 143, la Dra. Morelli, presenta justificaciones más que atendibles en relación a los comprobantes faltantes correspondientes al



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

RESOLUCIÓN N° 442/2019-CCI

Subsidio 2013.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 356/19 de fecha 16 de diciembre de 2019,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Novena Reunión Ordinaria de fecha 04 de septiembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2011, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1910/0, presentada por su Directora, la Dra. Morelli, Marta Elizabeth, DNI N° 5.335.373, por el monto de \$6.216,22 (pesos, seis mil doscientos dieciséis con 22/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Dra. Morelli el reintegro de \$183,78 (pesos, ciento ochenta y tres con 78/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2011, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1910/0, bajo su Dirección.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1910/0, presentada por su Directora, la Dra. Morelli, por el monto \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1910/0, presentada por su Directora, la Dra. Morelli, por el monto \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa